

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACION"

2283/2020

Córdoba,

14 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Sres **Prof. Gabriel Ventura – Gustavo Bono – Lidia Lasagna- Gabriel Fuster- Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco Y Víctor Cristian Martínez**–, docentes del Curso de Posgrado denominado Seminario Aspectos Registrales 2019 en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con los Prof.Dres. **Prof. Gabriel Benjamín Ventura**, D.N.I N° 11.747.971, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-11747971-5, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Corrientes N° 5 piso 4to. Dpto. "A", ciudad de Córdoba; **Prof. Gustavo Alejandro Bono**, D.N.I N° 20.112.232, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20112232-6, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Lavalleja N° 49, de la ciudad de Córdoba, **Prof. Lidia Dora Lasagna**, D.N.I N°



12.145.137, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27- 12145137-4, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Pje. Lanter N° 1997 de la ciudad de la Córdoba. **Prof. Fuster Gabriel Anibal** DNI N° 24.692.625, CUIT N° 20-24692625-6 argentino, de profesión abogado, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Camaño y Bazan N° 4810 de la ciudad de Córdoba. **Prof. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco**, D.N.I N° 18.832.157, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20- 18832157-8, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Martín García N° 263; **Prof. Víctor Cristian Martínez**, D.N.I N° 8.538.881, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-8538881-9, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 256.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en conceptos de honorarios la suma total de \$1000 (pesos un mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

SECRETARÍA DE POSGRADO BORRERO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1157